Petropar ñanemba'e

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Nº 32/13

Nivel de Entidad:	25 – Empresas Públicas	Fecha de Emisión : 17/12/13	
Entidad:	06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.338		
ID del Llamado:	261.066	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 43/13
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales para Instalaciones Sanitarias, Segundo Llamado.			
Proveedor:	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES SAN LUIS de Norberta Castro	RUC:	770161-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	CANILLA CROMADA DE 1/2" P/ LAVATORIO	Unidad	Ramos	Argentina	11	50.000	550.000
2	4	LLAVE DE PASO CROMADO DE 3/4", CIERRE RAPIDO	Unidad	Profiel	China	11	45.000	495.000
3	5	LLAVE PARA DUCHA CON CAMPANA DE 1/2"	Unidad	Ramos	Argentina	5	50.000	250.000
4	13	TARUGO PLASTICO CON TORNILLO N°10	Unidad	Malvar	Argentina	22	3.000	66.000
5	14	TARUGO PLASTICO CON TORNILLO N°8	Unidad	Malvar	Argentina	22	2.500	55.000
6	15	ALMA DOBLE DE PVC DE 3/4" ROSCABLE	Unidad	Tigre	Paraguay	12	1.000	12.000
7	20	CAÑO PLASTICO PVC DE 3/4" DE 6 MTS.	Unidad	Tigre	Paraguay	5	40.000	200.000
8	21	CAÑO PVC SOLDABLE DE 40 MM X 6 MTS.	Unidad	Tigre	Paraguay	5	35.000	175.000
9	22	CODO 45° DE PVC ROSCABLE DE 1/2"	Unidad	Tigre	Paraguay	5	2.000	10.000
10	23	CODO 45° DE PVC ROSCABLE DE 3/4"	Unidad	Tigre	Paraguay	6	2.500	15.000
11	42	ADHESIVO PLASTICO TRANSPARENTE (10 MINUTOS DE 16gr/14ml).	Unidad	Tigre	Paraguay	4	5.000	20.000
12	46	CINTA TEFLON DE 3/4" X 25M	Unidad	Tigre	Paraguay	42	7.500	315.000
13	48	PATINA DE 1KG.	Unidad	Matco	Paraguay	22	5.000	110.000
14	50	CONEXIÓN CROMADA DE 1/2" X 30 CM	Unidad	Imperial	Paraguay	17	12.000	204.000
15	56	VALVULA P/ CANILLA DE 1/2"	Unidad	Malvar	Argentina	20	3.500	70.000
16	57	JUEGO COMPLETO DE BAÑO	Unidad	Celite	Brasil	3	620.000	1.860.000
						TOTAL		4.407.000

SON GUARANÍES: **Cuatro millones cuatrocientos siete mil.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 18/12/2013	Hasta: 31/01/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **15 (quince) días calendario, desde el día siguiente de la recepción de esta orden.**

LUGAR DE ENTREGA: **Planta de PETROPAR en la Ciudad de Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay).**

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	02	01	0	0	340	30	001	99	4.903.000
2013	02	01	0	0	350	30	001	99	72.000
2013	02	01	0	0	390	30	001	99	16.087.000
2013	02	01	0	0	540	30	001	99	6.300.000
						Total:			**27.362.000**

	18-12-2013	EMILIO BOGADO BENÍTEZ GERENTE - U.O.C.
NORBERTA CASTRO	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PETROPAR